



MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDÍA

W 103  
DECRETO EXENTO N°

ANGOL 23 MAYO 2014

VISTOS:

a) Visto el informe Social de Don JOSE ADRIAN ANTILEO ASTUDILLO, RUT 6.668.189-0 de Fecha 07 de Mayo de 2014 preparado por la Profesional LILIAN PEREIRA MUÑOZ.

b) La aprobación y autorización a rebajar en un 50% la deuda por la compra de Tumba Personal N°14 de 1.20 x 2.40 mts., ubicada en Patio 16 Fila 5 del Cementerio Municipal de Angol, a nombre de la Familia “ANTILEO - VALDEBENITO”, visada por el Señor Alcalde Don Obdulio Valdebenito Burgos.-

d) La Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la Republica, sobre exención Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase la rebaja de 50% de la deuda por la compra de Tumba Personal N° 14 de 1.20 x 2.40 mts, ubicada en Patio N° 16 Fila N° 5 del Cementerio Municipal de Angol, a nombre de la Familia “ANTILEO – VALDEBENITO”

2.- Póngase en conocimiento a la Administración del Cementerio Municipal de Angol.



OVB/MBS/idr

**DISTRIBUCION**

- ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL
- TESORERIA MUNICIPAL
- Familia “ANTILEO – VALDEBENITO”
- OFICINA DE PARTES.
- OFICINA DE TRANSPARENCIA

